

contra ella, y lo segundo es mas criminal que lo primero. Siendo, pues, tan execrable este delito y tan detestable, no me determino á describir las horribles blasfemias que vomitan algunos hombres desalmados. Solo diré, que no son estos hombres atroces los únicos blasfemos, sino que lo son tambien aquellos que manifiestan en sus dichos y hechos falta de respeto á la Divinidad. Blasfeman tambien los que hablan sin respeto ó con desprecio á la Santísima Virgen, á los ángeles ó á los santos, porque así como Dios es honrado en sus santos, dice Santo Tomás, así tambien es despreciado en sus santos, y lo mismo se ha de decir de los que desprecian las cosas sagradas. La blasfemia se resiste tanto al corazon humano, que no hay quien no se estremezca al oirla, fuera del que blasfema. Los judíos se tapaban las orejas y rasgaban sus vestidos, para manifestar el horror con que le oian, y le castigaban con pena de muerte. El que blasfemare, decía la ley, muera de muerte. Todo el pueblo le acabará á pedradas, sea ciudadano ó extranjero. Tambien entre los cristianos se castigó con pena de muerte por mas de ochocientos años; y si en el dia se castiga con penas inferiores, como cárceles y presidios, no es porque sea ahora menos grave este delito, sino porque siendo mas general la relajacion de costumbres, son mas difíciles los castigos humanos, y es preciso reservarlos á la justicia divina. ¡Terrible reserva!

TERCER MANDAMIENTO.

El tercer mandamiento es santificar las fiestas. Habiendo sido criados por Dios y para Dios, todo lo que somos es de Dios y lo debemos á Dios. Le debemos nuestra alma con todas sus potencias, y nuestro cuerpo con todos sus sentidos; le debemos todos nuestros pensamientos y todos nuestros deseos; todas nuestras palabras y todas nuestras obras; le debemos la vida que vivimos, el alimento que nos sustenta, el agua que bebemos, el aire que respiramos, la tierra que nos sostiene, el cielo que nos cubre, el sol que nos alumbra. . . . Se lo debemos todo, y todo está clamando de nosotros la ocupacion de toda nuestra vida en adorarle, bendecirle, alabarle y darle gracias por sus innumerables beneficios; pero esta ocupacion, que hace la felicidad de los bienaventurados en el cielo, es imposible á los que vivimos en la tierra; ya porque nuestra flaqueza no puede sostener una accion de gracias continua, y ya porque las necesidades de nuestra naturaleza piden la ocupacion de la mayor parte de nuestra vida; mas no por esto dejamos de estar obligados á rendir á Dios nuestros cultos, adoraciones y acciones de gracias en el modo que le permite nuestro destierro; y para cumplir con estos deberes sagrados, se han destinado desde el principio del mundo los dias que llamamos de fiesta. Mas antes de entrar en la explicacion del modo con

que deben santificarse, vamos á presentar en compendio su historia, para que los fieles puedan formar una verdadera idea de los dias de fiesta.

En seis dias crió Dios el universo, y en el sétimo descansó y lo santificó. Desde entonces cada siete dias formaron lo que llamamos semana, quedando destinado el sétimo para dia de santificacion ó de fiesta. No sabemos (porque nada dice la Escritura) si en el discurso de mas de dos mil y quinientos años que se cuentan desde la creacion del mundo hasta la ley de Moisés, tuvieron los hombres mas dias de fiesta que el sétimo de la semana, aunque es de creer que no dejasen de celebrar con fiestas particulares la memoria de los grandes sucesos de aquella dilatada época; lo que sabemos es, que Moisés luego que entró en el desierto, recordó á los israelitas la santificacion del dia sétimo con el nombre de *Sábado*, que significa descanso; y que el Señor no solo se los escribió en las tablas de la ley para que le guardasen, sino que mandó ademas, que celebrasen otras varias fiestas para conservar la memoria de los grandes sucesos de esta nacion privilegiada. Tales fueron la de la *pascua*, instituida para recordar la memoria de aquella noche, en que el ángel del Señor pasó quitando la vida á todos los primogénitos de Egipto, sin tocar á los de Israel que vivian con ellos: la de *pentecostes* que se celebraba en memoria de la ley dada por Dios á Moisés sobre el monte Sinai, á los cincuenta dias de la salida de Egipto. La de los *tabernáculos*, ordenada á que no se olvidasen los israelitas de los pabellones, tiendas y cabañas en que habian

vivido los cuarenta años que anduvieron por el desierto, y otras que refieren los libros santos.

A estas fiestas de los israelitas, que por ser figurativas, debian cesar como las demas figuras y ceremonias de la ley de Moisés, y que en efecto cesaron cuando se rasgó el velo del templo en la muerte del Redentor, sucedieron las de los cristianos figuradas por aquellas. A la del sábado, que guardaban los israelitas en memoria del reposo del Criador despues de haber sacado el mundo del abismo de la nada, sucedió la del domingo que guardamos los cristianos en memoria del reposo del Redentor despues de haber sacado el género humano del abismo del pecado, y tambien en memoria de haber principiado en domingo la creacion del mundo, y de haber bajado al mundo el Espíritu Santo sobre los apóstoles; de modo que el domingo es un dia aun mas memorable que el famoso sábado á quien ha sucedido. A las otras fiestas de los israelitas han sucedido tambien otras de los cristianos, y las han excedido, como la realidad á la sombra, y el representado á la imágen que le representa. La encarnacion del Hijo de Dios, su nacimiento y demas misterios de su vida santísima, su pasion y su muerte, su resurreccion y ascension á los cielos, estos adorables misterios sombreados y representados en las fiestas y figuras de la ley antigua, se han realizado y se celebran con gran solemnidad en la nueva, y su número se ha aumentado con las que dedica la Iglesia á la Santísima Virgen, á los ángeles y á los santos. Tal es en compendio, la historia de los dias de fiesta, cuya santificacion se manda en este precepto.

P. *Sobre el tercer mandamiento os pregunto:
¿Quién es el que santifica las fiestas?*

R. *Quien oye misa entera en ellas y se emplea en
santas obras.*

El sacrificio del altar que llamamos misa, es el mismo sacrificio del calvario, es aquel inmenso sacrificio en que el Hijo de Dios, hecho hombre, se ofreció á su Eterno Padre por la redencion de los hombres. Uno y mismo es, dice el concilio de Trento, el que se ofrece ahora por ministerio de los sacerdotes, que el que se ofreció entonces por sí mismo en la cruz, sin otra diferencia que en el modo y motivo de ofrecerse; porque en la cruz se ofreció muriendo, y en el altar se ofrece representando su muerte. Allí fué una víctima cubierta de sangre á vista de los hombres, y aquí es una víctima cubierta de gloria á vista de los ángeles. Allí murió realmente, separándose su santísima alma de su santísimo cuerpo, y aquí muere místicamente, presentándose separados su cuerpo y su sangre, en virtud de la consagracion del pan y del vino; allí se ofreció por redimirnos, y aquí se ofrece para aplicarnos el precio de su redencion. Allí nos mereció este precio infinito, y aquí nos le entrega; y esto es lo que llama el santo concilio diferencia en el modo y motivo de ofrecerse; porque en quanto á la esencia, el sacrificio del altar es el mismo de la cruz. En ambos es uno mismo el sacerdote y la víctima, el sacrificante y el sacrificado, el que ofrece y el que es ofrecido, porque en ambos lo es todo Jesucristo. Pues la asistencia á este santísimo y soberanísimo sacrificio, como le llama San Francisco de

Sales, es la obra principal que ha mandado la Iglesia para santificar el dia de fiesta.

Precepto de oir misa. Todos los cristianos que tienen uso de razon, están obligados á oir misa entera todos los dias de fiesta, y el que no la oye ó falta á parte grave de ella, como desde el principio hasta el evangelio; ó á parte principal, como á la consagracion, peca mortalmente; pero si solo falta á parte leve, como hasta la gloria, y aun hasta la epístola, peca venialmente; mas siempre peca cuando voluntariamente no la oye entera. Están excusados de oirla los que verdaderamente están impedidos, como los encarcelados, los enfermos, los ocupados en la asistencia precisa de los enfermos ó de los niños, ó en el cuidado necesario de ganados. Cuando se duda si la excusa es suficiente, se ha de consultar al párroco ó al facultativo, segun sea la clase de excusa, y en defecto de éstos á personas instruidas y timoratas. La misa se ha de oir con atencion, porque no solo es una accion racional, sino tambien religiosa, y de las primeras de la religion. La atencion puede dirigirse á las palabras y acciones del celebrante, y esto basta; ó al sentido y misterios significados por las palabras y acciones del celebrante, y esto es mejor. Tambien se ha de asistir á ella con una postura religiosa, y ésta debe manifestarse en el vestido, en el semblante, en la vista, en el paso, y en todos los movimientos, acciones y posturas, porque todo debe hacer ver en el que oye misa, un verdadero cristiano que asiste al acto mas augusto y tremendo de su religion.

Aunque no hay obligacion de oír misa mas que en los dias de fiesta, es muy laudable y provechoso oírla todos los dias que sea posible, sin faltar á sus obligaciones, lo cual pocas veces deja de ser posible á la mayor parte de los cristianos, cuando tienen un verdadero deseo de oírla; porque asistir á este divino sacrificio es hacer una profesion pública de cristiano. Dios es mas honrado con una sola misa, que con todas las alabanzas de los hombres y de los ángeles, porque en la misa quien honra á Dios es Dios. Nada hay en el mundo mas agradable al Eterno Padre, que el sacrificio de la misa, porque en él se le ofrece á su santísimo Hijo. Los ángeles no tienen en el cielo cosa mas grande que ofrecerle, que la que nosotros le ofrecemos en el altar. Cuando decimos ú oímos misa, cuando ofrecemos, ó como ministros ó como asistentes, este divino sacrificio, nosotros podemos decir al Eterno Padre: Señor, ved ahí vuestro querido Hijo sacrificado sobre ese altar por nosotros. Ved ahí el precio con que os pagamos los inmensos beneficios que nos haceis, y los innumerables pecados que nos perdonais. Ese cuerpo adorable, esa sangre divina, ese Hijo soberano, en quien teneis vuestras complacencias, es lo que os ofrecemos en este sacrificio, y no dudamos que con esta divina ofrenda os dareis por satisfecho. Ved ahí, Señor, la prenda por la que nos atrevemos á pedir, no solo gracias y misericordias, sino grandes gracias y grandes misericordias, y no solo para nosotros, sino para nuestros padres, hermanos y parientes, para nuestros bienhechores y amigos, para nuestros contrarios y enemi-

gos, para nuestros prójimos; y lejos de desconfiar de conseguir tantos beneficios á un tiempo, nos parece que aun pedimos poco, y solo tememos ofender á la soberana víctima que ofrecemos, pidiendo infinitamente menos de lo que ella vale.

Alma cristiana, procura asistir todos los dias á este divino sacrificio, que encierra el abismo de la caridad de Dios en el pecho de Jesucristo. Aprovechate diariamente de este tesoro diario. Ofrece el inmenso sacrificio del Hijo del Eterno Padre, á su Padre Eterno, no solamente por tí, sino por toda la Iglesia. Pide, en pago de la divina prenda que ofreces, la conservacion, aumento y progresos de la fé; la reforma, pureza y santidad de las costumbres; la reduccion de los hereges y cismáticos al gremio de la Iglesia católica; la conversion de los paganos y judíos; la paz, union y santo celo de los principes cristianos; los triunfos de la religion, y la exaltacion y gloria de la Iglesia. Píde el vencimiento de tus pasiones, el perdon de tus pecados, y las gracias y virtudes que necesitas para vivir como un justo. Pide y no ceses de pedir el reino de los cielos. Pide toda tu vida este bien sumo, que bien merece la petition de toda tu vida. Pídele con ansia, con empeño, con porfía, y no dudes que, si no lo impide tu perversidad, el Padre celestial te le concederá por los méritos infinitos de su santísimo Hijo.

P. *Será pecado trabajar en pocas cosas ó necesarias?*

R. *No será; mas en duda de si lo son, bien es preguntar á quien mas sabe.*

Para proceder con claridad en este punto, es necesario distinguir tres clases de obras; liberales, serviles y comunes. Llamanse *liberales*, las que pertenecen al entendimiento, como leer, estudiar, disputar, y otras semejantes, las cuales se ejercen regularmente por amos y señores. *Serviles*, las que pertenecen al cuerpo, como arar, cavar, segar, coser, tejer, bordar, en las cuales se ocupan regularmente los criados y siervos. Y *comunes*, las corporales que se practican indistintamente por amos y criados, señores y siervos, como cazar, pescar, caminar, y otras á este modo. De estas tres clases de obras, las *serviles* están prohibidas generalmente en dias de fiesta. Tambien lo están en lo particular los actos judiciales, como juramentar, examinar testigos, formar procesos, sentenciar causas, y mucho mas, imponer multas ó castigos corporales, y sobre todo, la pena de muerte, porque todos estos actos repugnan y se oponen á la veneracion y dulzura del dia de fiesta. Este precepto es grave, como el de oír misa, pero admite tambien parvedad de materia. Trabajar en dia de fiesta menos de una hora, convienen los moralistas en que es materia leve, y por consiguiente pecado venial. Trabajar mas de dos horas, tambien convienen en que es materia grave, y por consiguiente pecado mortal. Entre estos dos extremos varian mucho, y no es fácil fijar materia grave ó leve. Sin embargo, para graduarla, deberá atenderse á la calidad del trabajo, pues no hay duda que en igual tiempo se peca mas arando ó cavando, que cosiendo ó hilando, porque aquellas son obras mas grandes ó graves, y mas serviles, y distraen mas de las obras espirituales.

Acerca de las causas para trabajar en los dias de fiesta, regularmente se señalan tres, que son: dispensa, costumbre y necesidad. *Dispensa*. Aunque dar culto á Dios es un deber natural del hombre, la designacion de dias de fiesta para dar este culto, y el precepto de oír misa y no trabajar en ellas, son determinaciones de la Iglesia; por consiguiente, la Iglesia puede dispensar en ellas. El sumo Pontifice puede dispensar absolutamente en toda la Iglesia; los obispos temporalmente en sus obispados, y los párrocos en sus parroquias, cuando hay causa legitima y no se puede ocurrir al superior. *Costumbre*. Hay ciertas obras verdaderamente serviles, que se permiten en dia de fiesta por costumbre del pueblo cristiano, dice Santo Tomás, como cocer los alimentos y otras semejantes; mas siendo tan varias las costumbres en los reinos y aun en los pueblos, es necesario para obrar con buena conciencia, atenerse en esto al porte de las personas timoratas é instruidas, y sobre todo, al dictámen del párroco, para no exponerse á tomar la corruptela por costumbre, y la codicia por excusa. *Necesidad*. Por esta causa se excusa de culpa á los pobres, que no bastando su jornal ó salario para sustentarse ó sustentar su familia, trabajan en dia de fiesta; pero deben procurar ocuparse, en cuanto les sea posible, en trabajos secretos, evitando los públicos para no dar escándalo; á los que se emplean en recoger los granos ó frutos cuando estos pelean; á los que no pueden interrumpir sus obras principiadas en dias de trabajo, como los horneros de cal, vidrio, ladrillo, los navegantes, arrieros, carrua-

geros, y otros semejantes; pero no pueden principiar las obras, embarques ó viages en dia de fiesta, á no ser que para esto haya tambien necesidad. En suma, se excusa de culpa á todos los que trabajan con verdadera necesidad y sin escándalo.

Fines de la cesacion del trabajo. Dos principalmente se ha propuesto la Iglesia al imponer este precepto. Uno, honrar el dia de fiesta y celebrarle con la cesacion del trabajo. Otro, proporcionar tiempo con esta cesacion para ocuparse en obras espirituales. Aunque la cesacion del trabajo es una cosa indiferente en sí misma, y aun mala, cuando es dictada por la desidia ú holgazanería, si es por veneracion al dia santo, esta cesacion, ó llámese descanso religioso, es un verdadero obsequio con que se honra y celebra el dia de fiesta, así como se honra el dia del pariente, amigo ó vecino, cesando en parte ó en todo, del trabajo en su obsequio. Esta cesacion ó descanso, tomado en memoria del descanso del Señor, despues de concluida la creacion del universo, era parte de la santificacion del sábado de los judíos, y esta misma cesacion ó descanso, tomado en memoria de Jesucristo despues de concluida la redencion del mundo, es tambien parte de la santificacion del domingo de los cristianos. Tambien era este descanso parte de la santificacion en las demas festividades de los judíos, y lo es en las demas de los cristianos; de donde se sigue, que la cesacion del trabajo en los dias de fiesta, no es una pérdida de tiempo, como han dicho los impíos que blasfeman de las cosas que ignoran, sino uno de los medios de celebrarlos. Esta ce-

sacion del trabajo, al paso que santifica el dia de fiesta de un modo, por decirlo así, pasivo, proporciona tiempo para santificarle de un modo activo, esto es, con obras de culto, de piedad y de virtud, que es el fin principal que se ha propuesto la Iglesia.

Santificacion de las fiestas. Santos son los dias de fiesta, y santamente deben emplearse. Nuestra madre la Iglesia desea que sus hijos los santifiquen con buenas obras, pero no ha mandado mas que una, que es oír misa entera, dejando á su eleccion y piedad las demas con que han de santificarlos. En los hermosos dias del cristianismo, los fieles llenaban cumplidamente los deseos de esta piadosa madre, porque sus dias de fiesta estaban llenos de virtudes y de buenas obras. Asistian al divino sacrificio (que duraba algunas veces horas enteras) con una puntualidad, una reverencia y un fervor, que apenas se puede contemplar sin derramar lágrimas. Comulgaban en él todos los presentes, y los diáconos llevaban la comunión á los ausentes legítimamente impedidos. Asistian á las catequesis ó explicaciones de doctrina cristiana, que se hacian muy cumplidas. Tenian lecturas espirituales, oracion y otros ejercicios piadosos. En el dia de fiesta se recogian las limosnas que cada uno habia preparado en la semana, y se repartian por los diáconos á los huérfanos, viudas, y demas necesitados; se visitaba y socorria á los enfermos y encarcelados; sobre todo, cuando lo estaban por la fé, y se les animaba al martirio. En fin, aquellos fervorosos cristianos practicaban cuantas obras de virtud y de piedad les dictaba su fervor y ardiente

celo en aquellos dias verdaderamente santos y *deliciosos*, como los llamaba Isaias. Tal es la pintura que los apologistas de la religion nos hacen de la santificacion de las fiestas en aquellos felices tiempos, y tal es tambien el fin que se propone la Iglesia, prohibiendo el trabajo en dia de fiesta. Esto es lo que desea, aunque no lo manda, y esto es tambien lo que procuran practicar mas ó menos, segun sus circunstancias y posibilidades, las almas verdaderamente piadosas y fervorosas.

Obras que se oponen directamente á la santificacion de las fiestas. Estas obras son los pecados. Entre las obras serviles, la mas servil incomparablemente es el pecado, porque las demas hacen al hombre esclavo, siervo ó criado de otro hombre, pero el pecado hace al hombre esclavo del diablo. El que hace el pecado, del diablo es, dice San Juan. Los pecados, estas obras servilmente serviles, como las llaman los teólogos, están prohibidas en todos los dias y en todas las horas y momentos; pero lo están particularmente en dia de fiesta, porque profanan su santidad, y se oponen directamente á su santificacion. De aquí han querido inferir varios autores, que el que peca en el dia de fiesta, por ejemplo, el que se embriaga, comete dos pecados mortales, uno contra la templanza, y otro contra la santidad del dia de fiesta, y lo mismo el que blasfema, ó comete otro cualquier delito; y aunque la opinion comun no se ha determinado á tanto, sin embargo, ha convenido en que el pecado cometido en dia de fiesta se reviste de una circunstancia que aumenta su gravedad.

Doloroso es decirlo, pero conviene llamar la atencion de los cristianos hácia el lastimoso empleo de los dias de fiesta. Estos dias, destinados á la santidad y á las virtudes, han venido á convertirse en dias de corrupcion y de vicios. Si fuera dado á los hombres ver junto lo que pasa, hallarian que los delitos que se cometen en dias de fiesta, exceden mucho en número y gravedad á los que se cometen en los demas dias. El lujo con su vanidad y soberbia, los bailes con sus provocaciones y delitos, los teatros con sus atractivos seductores y sus crímenes, los paseos de ostentacion y de orgullosa competencia con sus criticas, sus envidias y mútuos desprecios. . . . todas estas pompas del diablo, á las que el cristiano renunció solemnemente en su sagrado bautismo, son cabalmente á las que se entrega en dia de fiesta. Los brutales excesos de una mesa ó de un banquete, las embriagueces, las blasfemias que se vomitan con el vino; las pendencias, las quimeras, los juegos ruinosos, las palabras y conversaciones obscenas, las torpezas. . . . la perpetracion de todo género de pecados, parece que se han reservado para los dias de fiesta; y estos dias consagrados á Dios, puede decirse que se han convertido en dias consagrados al diablo. Esta pintura es muy lastimosa, pero por desgracia es demasiado verdadera.

¿Y qué dirémos de las fiestas de los santos patronos en muchos pueblos, hermitas y santuarios, de esas grandes funciones que se celebran con misa, sermon, procesion, bailes, comilonas, embriagueces y excesos de todas clases? ¿De esas funciones que

se celebran con juegos de gallos, entremeses, comedias y toros? ¡Qué insulto, celebrar las fiestas del Dios de la santidad y de sus santos con delitos! ¡Qué fatuidad, creer que se puede obsequiar al Dios de la pureza y de la magestad, con las liviandades de una comedia, ó las bufonadas de un sainete! ¡Qué brutalidad, querer agradar al Dios de la mansedumbre con la barbarie de una corrida de toros! ¡Con un espectáculo en el que se despedaza la carne viva de unos animales inocentes, se hace saltar á borbotones su sangre por todas partes, y se les ve correr y bramar lastimosamente cargados de heridas! ¡Con un espectáculo en el que se ve muchas veces mezclada la sangre de los hombres con la de los brutos!

Que se corran toros en dias de trabajo: que haya plazas que conserven entre nosotros esa ferocidad africana; que tengamos teatros elegantes donde perezca entre rosas la inocencia, y se aprenda en regla la malicia, porque un filosofismo anticristiano los llama necesarios para derramar las luces y el buen gusto (aunque lo primero será siempre brutal, lo segundo escandaloso, y uno y otro opuesto á la dulzura y santidad del cristianismo) acaso podria disimularse por evitar mayores males; pero que se vea una plaza de toros al lado de un santuario; que se conserven los vestidos de los cómicos en su sacristía, esperando de año en año el dia de la funcion, para celebrarla con entremeses y comedias; esto es lo que no puede tolerar un cristiano que conoce los principios de la religion santa que profesa. Desengañémonos, católicos, creer que los toros, las comedias, los sainetes,

el tamboril y el baile hagan parte de las funciones religiosas, es un error contra el culto, es una herejía, y ejecutar este paganismo, es una blasfemia práctica. *No me ofrezcais mas sacrificios en vano*, decia el Señor en otro tiempo á los israelitas. *Vuestro incienso es abominacion para mí Yo arrojaré sobre vuestra cara el estiércol de vuestras festividades.* ¡Qué dirá ahora de las nuestras? ¡Con qué ojos mirará nuestras profanaciones? Huyamos, cristianos, de semejantes abominaciones, y celebremos con santidad los dias santos. Hagamos que los dias de fiesta lo sean de virtud en la tierra, para que merezcamos una eternidad de gloria en el cielo.

P. *Quién otro peca contra este mandamiento?*

R. *El que al templo se desacata ó á las censuras de la Iglesia.*

Así como es un deber que impone la religion venerar la santidad del domingo y de las demas fiestas establecidas por la Iglesia, así lo es acatar y respetar la santidad del templo consagrado á Dios, y no hacer cosa alguna que pueda profanarlo; esto es, violar el lugar santo en que se tributa al Señor un culto solemne y religioso, y en que habita el mismo Dios humanado. Pero por desgracia podemos repetir, que así como se viola la santidad del domingo con los pecados y escándalos que hemos deplorado antes, así se profana el lugar santo con los mayores desacatos de los que hoy llevan el nombre de cristianos; pero que por sus obras de impiedad y torpeza pudieran ser tenidos por paganos. No hay que dudar: el templo de Dios vivo no es para los mundanos, sino

un local oportuno en que se reúnen á verificar sus citas, á darse en espectáculo de profanidad y desenvoltura, á recrearse con la vista de las que son objeto de sus amores, á hacer nuevas conquistas de seducción infame, no de otro modo que pudieran hacerlo en los teatros y casas de recreo. Y ¿qué diremos de las conversaciones indecentes y escandalosas que van á tener en ellos, y en que no pocas veces vierten palabras de blasfemia, de heregía y de impiedad? ¿qué diremos de las maneras de verdadero insulto y escarnio con que momentáneamente hincan una rodilla con semblante de soberbia, ó de risa, ó de sonrojo, y se vuelven luego á sus acostumbradas pláticas, ó revistas de la concurrencia? Y aun no es esto todo; ¡Cuántas veces se traban en las iglesias riñas y pendencias, en que aun llega á derramarse sangre! ¡cuántas veces la soldadesca desalmada hace en ellas su vivac, ó las convierte sin necesidad en puntos de ataque, ó las saquea, ó las viola del modo más sacrilego y más torpe! Pero quitemos de la vista tan horroroso cuadro, que aun en una sola pincelada y dejando mucho que decir, nos hace estremecer.

Acerca del desacato á las censuras de la Iglesia, diremos con brevedad, que peca gravísimamente el que estando excomulgado, se atreve á recibir la sagrada comunión ó á participar de las cosas sagradas que le están prohibidas, y aun de las que no son sagradas, fuera de los casos de necesidad; y muchas, si la excomunion es pública, y la contradice ó quebranta públicamente, y tal vez con insulto ó desprecio del juez eclesiástico que la impuso. Lo mis-

mo debe decirse del que viola el entredicho local ó personal general, celebrando ó recibiendo los sacramentos que por él se han prohibido, fuera de los dias exceptuados en el edicto que se haya publicado al efecto. Finalmente, siempre que se verifique un desprecio práctico ó atentado cualquiera contra la censura eclesiástica, se peca contra el tercer mandamiento.

PREAMBULO A LOS OTROS SIETE MANDAMIENTOS.

En los tres preceptos que hemos explicado, se nos manda amar á Dios, y en los siete que vamos á explicar, se nos manda amar á nuestros prójimos; mas antes es necesario saber: Primero, *quiénes son nuestros prójimos*. Segundo, *la naturaleza de este precepto*. Tercero, *su importancia*. Cuarto, *su extension*; y quinto, *la regla de este amor*.

1º *Nuestros prójimos* no solo son nuestros padres, hermanos, parientes, amigos, vecinos, paisanos y conocidos, sino tambien nuestros enemigos, extraños y desconocidos. No solo son los cristianos católicos romanos, sino tambien los cismáticos y hereges, los judios y gentiles; en suma, todos los hombres. *Prójimo* quiere decir *cercano*, y todos los hombres son nuestros cercanos, y en rigor nuestros parientes, porque todos descendemos de unos mismos padres, Adán y Eva, y nuestros semejantes, porque todos somos imágenes de Dios, criados á su semejanza.